
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Sección Amparos
Mesa III
Expediente 1153/2004
EDICTO**

Fraccionadora Jardines del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de quien legalmente le represente.

En el Juicio de Amparo 1153/2004, promovido por Arcadio Díaz Barriga Alvarez, contra actos de la Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia, del Juez Primero de lo Civil, Asamblea Legislativa, Jefe de Gobierno, Secretario de Gobierno, Director General de la Gaceta Oficial, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia, todos de Distrito Federal y del Director General del **Diario Oficial de la Federación**, y en virtud de ignorar el domicilio de la tercera perjudicada Fraccionadora Jardines del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto de veinte de enero del año dos mil cinco, se ordenó emplazar a dicha persona moral en el presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse a través de quien legalmente la represente en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibida que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aun las de carácter personal.

México, D.F., a 16 de febrero de 2005.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Jesús Bejarano Rivera
Rúbrica.

(R.- 208649)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco
EDICTO**

Juicio de Amparo 19/2004, promovido por Santiago Martínez Díaz, contra actos del Juez Primero de lo Civil de Chapala, Jalisco, y otras por acuerdo de veintisiete de enero de dos mil cinco se ordenó: Por ignorarse domicilio del tercero perjudicado Luis Villegas Franco, se emplace mediante edictos. Se señalaron las nueve horas con cuarenta minutos del nueve de marzo de dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en Juzgado de Distrito. Hágasele saber que deberá presentarse al procedimiento dentro de treinta días siguientes a la última publicación, apercibido que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, se practicarán por lista de acuerdos, aun las personales, con fundamento en el artículo 30, fracción II, Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a uno de febrero de dos mil cinco.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Claudia E. Hurtado de Mendoza Godínez
Rúbrica.

(R.- 208735)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

En autos Juicio Amparo 1200/2004, promovido por Operadora la Escalera, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación del Distrito Federal en Venustiano Carranza, señalando como tercero perjudicado a Pedro Guillermo Arana Cruz, y por desconocerse el domicilio actual, con fundamento en artículo 30 fracción II Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicación supletoria, emplácese a este juicio por edictos, publicar por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y uno de los periódicos de mayor circulación de la República; queda a su disposición, en Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo; dígasele cuenta plazo treinta días, contado a partir de la última publicación, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 25 de febrero de 2005.

La Secretaria del Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Norma Angélica Guerrero Santillán

Rúbrica.

(R.- 209334)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Sexto de lo Civil
Secretaría "B"
Expediente 754/2004
EDICTO

A las personas que puedan considerarse perjudicadas y al público en general.

En los autos del juicio inmatriculación judicial promovido por Flores Lino Mario, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo civil ordenó informar a las personas que puedan considerarse perjudicadas por medio de la publicación de edicto por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal Sección Boletín Registral y en el periódico El Día, debiendo fijar, por conducto del C. Actuario de la adscripción, el anuncio de proporciones visible que deberá permanecer en durante todo el trámite judicial en la parte externa del inmueble identificado como lote 25, manzana 24, ubicado en la calle 16 de Septiembre, colonia San Francisco Culhuacán, predio Barrio La Magdalena, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, para que se informe a las personas que puedan considerarse perjudicada, a los vecinos y al público en general, la existencia del procedimiento de inmatriculación judicial respecto del inmueble descrito.

México, D.F., a 17 de enero de 2005.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Leonila Hernández Islas

Rúbrica.

(R.- 209575)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Quinto de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado sucesión a bienes de Alfonso Camacho León.

En el Juicio de Amparo 666/2004-I, promovido por Formosa Prosonic México, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal Rafael Emilio Castro Duarte, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil, con residencia en esta ciudad, consistentes en la resolución de fecha veintidós de junio del año dos mil, y orden mediante oficio número 761 de fecha veintinueve de junio del año dos mil, dentro del Juicio Ordinario Civil número 784/2000, que afecta la partida registral correspondiente a diversos inmuebles sin haber sido oído y vencido en juicio; por auto de uno de febrero de dos mil cinco, se acordó emplazar a sucesión a bienes de Alfonso Camacho León en su carácter de tercero perjudicado, por medio de edictos que

deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, de la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, y si pasado dicho término no se apersonara, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de lista que se fije en este Juzgado de Distrito; en la inteligencia de que se han señalado las diez horas del día veintinueve de abril de dos mil cinco para la celebración de la audiencia constitucional, en el juicio de garantías antes mencionado.

Tijuana, B.C., a 9 de febrero de 2005.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Lic. Lorena Lugo Romero

Rúbrica.

(R.- 208768)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León
EDICTO

Juan Antonio Garza Garza, Iván C. Elizondo Gracia, José Guadalupe Chapa Leal y Sergio Francisco Zavala Huerta.

(Terceros perjudicados)

Domicilios ignorados.

En el Juicio de Amparo número 1-989/2004, promovido por Manuel Silos Martínez, contra actos del Congreso del Estado de Nuevo León y otras, en esta misma fecha se dictó un auto que dice:

“Monterrey, Nuevo León, a diecisiete de enero del año dos mil cinco.

Visto lo de cuenta, y habiéndose señalado las nueve horas con treinta minutos del día de hoy, para que tuviera verificativo la audiencia constitucional ... se difiere la misma y se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de mayo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo.

Consecuentemente, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente conforme a lo dispuesto en el artículo 2o., de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales, procédase a emplazar a los referidos terceros perjudicados Juan Antonio Garza Garza, Iván C. Elizondo Gracia, José Guadalupe Chapa Leal, y Sergio Francisco Zavala Huerta, mediante edictos, que deberán publicarse a costa de la parte quejosa, por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en el periódico Excélsior que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal.

En las publicaciones de dichos edictos, hágase saber a los terceros perjudicados de referencia, que deberán comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación de dichos edictos, a fin de que hagan valer sus derechos y se impongan de la tramitación del presente juicio de garantías y que la copia de la demanda de amparo queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal.

Publíquese en los estrados de este Juzgado copia certificada de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si pasado dicho término los terceros perjudicados no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el trámite del presente juicio de amparo y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este órgano jurisdiccional...

Notifíquese...

Así lo resolvió y firma el licenciado José Manuel Quintero Montes, Juez Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, ante la Secretario licenciada Julia Soto Valdez, con quien actúa y da fe.”
Rúbricas.

Lo que transcribo para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Monterrey, N.L., a 17 de enero de 2005.

La Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal

en el Estado de Nuevo León

Lic. Julia Soto Valdez

Rúbrica.

(R.- 208545)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

EDICTO

Unión de Crédito Agroindustrial del Sur del Estado de México, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En cumplimiento al auto de dos de febrero de dos mil cinco, dictado por el Juez Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, en el Juicio Ordinario Mercantil 17/2004-V, promovido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual mediante proveído de cinco de noviembre de dos mil cuatro y en acatamiento a la ejecutoria emitida por el Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito de tuvo como demandada a la Unión de Crédito Agroindustrial del Sur del Estado de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, de quien se reclama la pretensión siguiente: "la obtención de sentencia judicial que en su oportunidad ordene al registrador público en Sultepec, México, respecto a la cancelación de la inscripción de la Unión de Crédito Agroindustrial del Sur del Estado de México, Sociedad Anónima de Capital Variable"; en términos de lo dispuesto en los artículos 1068, fracción IV y 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, en términos de su artículo 1063, se ordenó emplazarla por medio de los presentes edictos a este juicio ordinario mercantil, para que si a sus intereses conviene, se apersona al mismo, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en calle Sor Juana Inés de la Cruz número 302, colonia Centro, Toluca, Estado de México, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de estos edictos. En la inteligencia de que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia autorizada de la demanda instaurada en su contra.

Se le apercibe que de no comparecer pasado ese término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se continuará con el presente juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República; se expide el presente en la ciudad de Toluca, Estado de México, a dieciocho de febrero de dos mil cinco. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Amelia Ivonne Mejía Guerrero

Rúbrica.

(R.- 208985)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos
Cuernavaca, Mor.

EDICTO

Emplazamiento a la persona moral tercero perjudicada denominada Confitalia, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo 106/2005-IV, promovido por Mercedes Jiménez Mejía, en su carácter de apoderada para pleitos y cobranzas de la persona moral GE Capital Bank, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero, contra actos del Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en esta ciudad, se ha señalado a la empresa Confitalia, Sociedad Anónima de Capital Variable, como tercero perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de fecha dieciséis de febrero del año en curso, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, ambos de la capital de la República Mexicana, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo cual podrá hacerlo por

conducto de apoderado que pueda representarla; apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de la lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal; se le hace del conocimiento que se han señalado las diez horas del día dieciocho de mayo del año dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición del artículo 2o. de esta última.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 23 de febrero de 2005.

La Juez Tercero de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Angélica Marina Díaz Pérez

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Jacobo Jaimes Brito

Rúbrica.

(R.- 209035)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos

Cuernavaca, Mor.

EDICTO

Emplazamiento a la persona moral tercero perjudicada denominada Fábrica de Casimires Rivetex, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo 108/2005-V, promovido por Mercedes Jiménez Mejía, en su carácter de apoderada para pleitos y cobranzas de la persona moral GE Capital Bank, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero, contra actos del Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en esta ciudad, se ha señalado a la empresa Fábrica de Casimires Rivetex, Sociedad Anónima de Capital Variable, como tercero perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de fecha diecisiete de febrero del año en curso, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, ambos de la capital de la República Mexicana, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo cual podrá hacerlo por conducto de apoderado que pueda representarla; apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de la lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal; se le hace del conocimiento que se han señalado las diez horas con diez minutos del día dieciocho de mayo de dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición del artículo 2o. de esta última.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 23 de febrero de 2005.

La Juez Tercero de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Angélica Marina Díaz Pérez

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Edwin Vega Ramírez

Rúbrica.

(R.- 209038)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Segundo de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal
México, D.F.
Expediente 2452/2004

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo 2452/2004, promovido por Concretos Apasco, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Fiscal Desconcentrado en Benito Juárez, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, consistente en la resolución de procedencia pronunciada el dieciséis de agosto de dos mil cuatro, por el Fiscal Desconcentrado en la Delegación Benito Juárez de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, misma que recayó sobre la inconformidad interpuesta por la determinación del no ejercicio de la acción penal en la averiguación previa número BJ-1T3/435/04-02, donde se señaló como tercero perjudicada, a Cristina Treviño Morales, y en virtud de que se desconoce el domicilio actual de ésta, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la Ley de la materia, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o a través de persona dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación; a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la Actuaría de este Juzgado. Si pasado este término no compareciere por sí o por sus apoderados que puedan representarla, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijarán en los estrados de este Juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 15 de febrero de 2005.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal,
Encargada del Despacho en términos del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Lic. Asminda Murguía Soto

Rúbrica.

(R.- 209103)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Décimo de Distrito
en el Estado de Baja California
con residencia en la ciudad de Ensenada

EDICTO

Al público en general.

En cumplimiento al auto de fecha treinta de noviembre de dos mil cuatro, dictado dentro de los autos del Juicio de Amparo número 435/2004, radicado en este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California, promovido por Alvaro Romero Wendlandt, contra actos del Juez Segundo de lo Civil, con residencia en Ensenada y otras autoridades; se ordenó el emplazamiento por edictos a la diversa tercero perjudicada "Empacadora Cuatro Hermanos, Sociedad Anónima de Capital Variable", los que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico "El Universal" y en el periódico "El Mexicano" de circulación estatal, donde se le hará saber citada tercero perjudicada, que el expediente en que se actúa queda a su disposición para que se imponga de autos en la Secretaría del Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aun las personales, se harán por lista y, que la audiencia constitucional del presente juicio tendrá lugar el primer día hábil después de los treinta días naturales siguientes a la última publicación de los edictos, y si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo.

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico "El Universal" de la capital de la República y en el periódico "El Mexicano" de circulación estatal, por tres veces, de siete en siete días.

Ensenada, B.C., a 30 de noviembre de 2004.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Norma Elisa Alamea Morolloqui

Rúbrica.

(R.- 208964)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Gto.

EDICTO

Alejandro González Díaz Infante.

En el Juicio de Amparo 960/2004-II, promovido por BBVA Bancomer, Sociedad Anónima de Capital Variable, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer, contra actos de la Junta Especial número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje de esta ciudad y otra autoridad, consistente en: “la ejecución de la resolución de fecha 26 de noviembre de 2004, dictada en el recurso de revisión hecho valer por los suscritos; del C. Presidente de dicha junta, se reclama la ejecución que dé a dicha resolución y que deriva de la diligencia de remate de fecha 28 de septiembre de 2004, en el juicio laboral número 512/2003, promovido por los CC. Cruz Manuel Quiroz Cedeño, Ismael Díaz Solorio, Alejandro Cabrera Rico, Felipe Reynoso Coronado y Juan José Sánchez López, en contra de Magic Land, S.A. de C. V. y Alejandro González Díaz Infante, y toda actuación subsecuente a la diligencia de fecha 28 de septiembre de 2004, tendiente a cumplimentar lo parcialmente resuelto en la misma y como consecuencia el adjudicar y fincar el remate del inmueble a favor de los actores trabajadores sin tener éstos un crédito preferente para tal efecto, ante la indebida interpretación jurídica que se dio a la sentencia dictada en la tercería excluyente de preferencia interpuesta por los suscritos en dicho juicio laboral.”

“...que no se ha logrado llevar a cabo el emplazamiento del tercero perjudicado Alejandro González Díaz Infante, no obstante que este Juzgado hizo las gestiones necesarias para localizar el domicilio en donde se pudieran llevar a cabo el emplazamiento de mérito; en consecuencia de lo anterior, se hace efectivo el apercibimiento decretado en proveído de seis de enero del año en curso, en tal virtud, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, procédase a hacer el emplazamiento al citado tercero perjudicado por edictos a costa de la parte quejosa, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en cualesquiera de los periódicos “El Universal”, “Reforma” o “Excélsior” que son de los de mayor circulación en la República Mexicana; y hágasele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación; se fijarán además en el tablero respectivo de este Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento y notificación, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la Actuaría de este Juzgado. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista.

León, Gto., a 21 de febrero de 2005.

El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Francisco Javier Araujo Aguilar

Rúbrica.

(R.- 209087)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de Jalisco
Consejo General
Primer Partido Judicial
Juzgado Cuarto de lo Mercantil
con residencia en Guadalajara, Jal.**

EDICTO

Dentro de los autos del Juicio Suspensión de Pagos Expediente 1330/99 promueve Productora Agrícola Industrial del Noroeste, S.A. de C.V. por auto de fecha 7 de febrero del año 2005 se ordenó citar a los acreedores a la junta de acreedores a la junta de acreedores que se celebrará a las 13:30 del día 18 de abril del año 2005 en el local de este Juzgado que sujetará el siguiente orden del día:

Primero.- Lista de presentes.

Segundo.- Lista de acreedores.

Tercero.- Reconocimiento de los créditos demandados.

Cuarto.- Acreedores del nombramiento de interventor y su aprobación, en su caso.

Nota: para publicarse por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Público.

Guadalajara, Jal., a 8 de marzo de 2005.

El C. Juez Cuarto de lo Mercantil

Lic. Sabás Ugarte Parra

Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Enriqueta Acosta Pérez

Rúbrica.

(R.- 209653)

AVISOS GENERALES

**AUTOBUSES CIRCUITO HOSPITALES TLALNEPANTLA Y ANEXAS, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por las cláusulas trigésima sexta y trigésima séptima, de los estatutos de la empresa Autobuses Circuito Hospitales Tlalnepantla y Anexas, Sociedad Anónima de Capital Variable, convoca a sus socios para que concurren a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá verificativo en el salón de actos de la moral convocante, ubicado en Valle de Osiris, lote seis, manzana treinta, colonia Renacimiento, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, el día 4 de abril de 2005 a las 10:00 horas, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe del presidente.
- 2.- Informe del tesorero.
- 3.- Revisión, inserción y confirmación de derroteros y concesiones de Autobuses Circuito Hospitales Tlalnepantla y Anexas, S.A. de C.V.
- 4.- Autorización de la Asamblea para la admisión y exclusión de nuevos socios, de conformidad con la cláusula décima tercera de los estatutos, así como aumento de capital.
- 5.- Cambio del Consejo de Administración.
- 6.- Reforma a los estatutos.
- 7.- Asuntos generales.

Derivado de la trascendencia de esta Asamblea se suplica su puntual asistencia.

Ecatepec, Edo. de Méx., a 14 de marzo de 2005.

Presidente

Luis Castañeda Quiñones

Rúbrica.

(R.- 209715)

**FACTORAJE BANPAIS, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
EN LIQUIDACION**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 2005

Activo
Bancos

\$ 7'468,693

Otras cuentas por cobrar (neto)		\$ 783,396
Suma el activo		<u>\$ 8'252,089</u>
Pasivo		<u>\$ 119'104,089</u>
Capital contable		
Capital social		\$ 19'500,000
Capital ganado		\$ (130'352,000)
Reserva de capital	\$ 20'086,058	
Utilidades retenidas	\$(124'062,757)	
Utilidad (pérdida) neta	\$ (26'375,301)	
Suma el capital contable		<u>\$ (110'852,000)</u>
Suma pasivo y capital		<u>\$ 8'252,089</u>

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 31 de enero de 2005.

Liquidador

Delegado Fiduciario de Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Lic. Héctor Velásquez García

Rúbrica.

(R.- 208724)

ARRENDADORA BANPAIS, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 2005

Activo		
Bancos		\$ 7'796,555
Otras cuentas por cobrar (neto)		<u>\$ 822,246</u>
Suma el activo		<u>\$ 8'618,801</u>
Pasivo		<u>\$ 0</u>
Capital contable		
Capital social		\$ 18'820,000
Capital ganado		\$ (9'581,199)
Reserva de capital	\$ 8'271,977	
Utilidades retenidas	\$ (4'420,587)	
Utilidad (pérdida) neta	\$ (13'612,588)	
Suma el capital contable		<u>\$ 8'618,801</u>
Suma pasivo y capital		<u>\$ 8'618,801</u>

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 31 de enero de 2005.

Liquidador

Delegado Fiduciario de Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Lic. Héctor Velásquez García

Rúbrica.

(R.- 208727)

SOCIEDAD MEXICANA DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS,
VIDEOGRAMAS Y MULTIMEDIA, SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 124 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se llevará a cabo el día 14 de abril del presente año a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en la calle de Avenida de los Andes número 105, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Registro de asistencia.
 - II. Designación de escrutadores.
 - III. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Socios.
 - IV. Discusión y, en su caso, aprobación o modificación del informe del Consejo Directivo en relación con el funcionamiento de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.
 - V. Discusión y, en su caso, aprobación o modificación del informe del Consejo Directivo a que se refiere el artículo 203 fracción VII de la Ley Federal del Derecho de Autor.
 - VI. Discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto anual de gastos para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
 - VII. Revocación y otorgamiento de poderes.
 - VIII. Discusión y, en su caso, aprobación del programa de promoción de campaña en contra de la piratería.
 - IX. Designación de delegados.
- Todos los socios de la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia, S.G.C. deberán asistir personalmente o mediante poder a la Asamblea General Ordinaria de Socios en los términos del artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales.

México, D.F., a 23 de febrero de 2005.
 Presidente del Consejo Directivo
Eduardo A. Baptista Lucio
 Rúbrica.

(R.- 209716)

**SOCIEDAD MEXICANA DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS,
 VIDEOGRAMAS Y MULTIMEDIA, SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA
 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
 CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 124 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo el día 14 de abril del presente año a las 12:00 horas, en el domicilio ubicado en la calle de Avenida de los Andes número 105, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Registro de asistencia.
- II. Designación de escrutadores.
- III. Instalación de la Asamblea General Extraordinaria de Socios.
- IV. Nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo Directivo, del Comité de Vigilancia y funcionarios de la sociedad.
- V. Discusión y, en su caso, aprobación sobre la admisión y baja de socios.
- VI. Aprobación de los convenios, pactos de reciprocidad o representación que la sociedad ha celebrado con sociedades extranjeras o sus correspondientes.
- VII. Designación de delegados.

Todos los socios de la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia, S.G.C. deberán asistir personalmente o mediante poder a la Asamblea General Extraordinaria de Socios en los términos del artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales.

México, D.F., a 23 de febrero de 2005.
 Presidente del Consejo Directivo
Eduardo A. Baptista Lucio
 Rúbrica.

(R.- 209717)

**FESTINNE, S.A.
 BALANCE EN LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 2005**

Activo
 Total activo

21,936

Pasivo	1,072
Capital contable	20,864
Total pasivo y capital	21,936

El presente balance se publica en cumplimiento y para todos los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 24 de febrero de 2005.

Liquidador

L.A.E. Luis Ignacio Vázquez de Alba

Rúbrica.

(R.- 208729)

RINCON G. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general que, por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de mayo de 2004, los accionistas de Rincón G. Construcciones, S.A. de C.V., acordaron disminuir su capital social en la parte fija en cuarenta y dos millones de pesos moneda nacional, para quedar en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional.

México, D.F., a 15 de marzo de 2005.

Administrador Unico

Guillermo Rincón Juárez

Rúbrica.

(R.- 209644)

TENINVER, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Teninver, S.A. de C.V., celebrada el 1 de abril de 2004, se acordó reducir el capital social en su parte variable en la cantidad de \$5,804'457,000.00 (cinco mil ochocientos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos 00/100) M.N., por el ejercicio del derecho de retiro que hizo la accionista Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. conforme a los estados financieros de la sociedad al 31 de marzo de 2004, la asamblea aprobó reembolsar a la accionista referida, por cada acción, la cantidad de \$106.66317825 (ciento seis pesos seis seis tres uno siete ocho dos cinco fracciones) M.N., ordenándose en consecuencia la cancelación de los títulos de 58'044,570 (cincuenta y ocho millones cuarenta y cuatro mil quinientas setenta) acciones de la serie B.

Se suscribe la presente a los 10 días del mes de marzo de 2005.

Secretario

Lic. Sergio Rodríguez Molleda

Rúbrica.

(R.- 209725)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S.G.C. DE I.P.

(A.N.D.I.)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por medio de la presente, el consejo directivo y el comité de vigilancia convocan a los apreciables socios de la Asociación Nacional de Intérpretes, S.G.C. de I.P. (antes S. de I. de I.P.), a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día 19 de abril de 2005 a las 16:00 horas, en el local que ocupa el Teatro Jorge Negrete, ubicado en el número 128 de la calle de Ignacio M. Altamirano, colonia San Rafael, en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de la síntesis del acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Informes del consejo directivo y comité de vigilancia, y aprobación, en su caso.
- 3.- Lectura del dictamen de la auditoría externa practicada al ejercicio fiscal 2004, y aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura de la relación de nuevos socios y aprobación, en su caso.
- 5.- Lectura de los presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2005 y presupuesto de inversiones para el 2005, y aprobación, en su caso.

6.- Presentación de las propuestas del consejo directivo para la seguridad social.

7.- Asuntos generales.

Nuestros socios deberán acreditar su calidad como tales.

La Asamblea se llevará a cabo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de nuestros estatutos.

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal de Derechos de Autor, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

Atentamente

México, D.F., a 16 de marzo de 2005.

Presidente

Humberto Zurita Moreno

Rúbrica.

(R.- 209702)

CLUB DE GOLF LOS ENCINOS, S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En segunda convocatoria, por falta de quórum en la fecha indicada en la primera convocatoria, conforme a lo dispuesto por los artículos vigésimo y vigésimo cuarto de los estatutos sociales de Club de Golf Los Encinos, S.A., se convoca a los señores accionistas a celebrar una Asamblea General Ordinaria Anual el próximo día 6 de abril de 2005, en el domicilio social: salón de usos múltiples del Club, ubicado al Norte del kilómetro 44.5 de la carretera México-Toluca, Amomolulco, Lerma de Villada, Estado de México a las 18:00 horas, para tratar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la sociedad, durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2004.

II. Informe del comisario sobre los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el día 31 de diciembre de 2004.

III. Discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el día 31 de diciembre de 2004.

IV. Designación de miembros del Consejo de Administración y comisarios de la sociedad.

V. Determinación de emolumentos a consejeros y comisarios.

VI. Resoluciones sobre poderes de la sociedad.

VII. Designación de delegados que formalicen los acuerdos adoptados por la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas de la sociedad que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán exhibir los títulos de sus acciones emitidos por la sociedad y conforme al artículo vigésimo primero de los estatutos sociales, estar debidamente inscritos en el libro de registro de accionistas de la sociedad, el cual permanecerá cerrado durante las 24 (veinticuatro) horas anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Amomolulco, Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 22 de marzo de 2005.

Presidente del Consejo de Administración

Anuar Charfen Pria

Rúbrica.

(R.- 209581)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Estatal en Tabasco

Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos

CONVOCATORIA 001/2005

En cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo segundo artículo 134, y de las disposiciones establecidas en los artículos 131, 132 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales y Normas vigésima séptima fracción I, vigésima octava, vigésima novena, trigésima y trigésima primera de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada en vigor, el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Delegación Estatal en Tabasco a través del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, convoca a las personas físicas y/o morales, legalmente constituidas a participar el día 8 de abril de 2005 a las 12:00 horas, a la licitación pública nacional IMSS DCSG 001/2005 consistente en la enajenación de bienes útiles dictaminados de baja como sobrantes, provenientes de diferentes unidades de esta Delegación.

No. de lote	Partida	Descripción	Existencia de bienes	Precio mínimo de venta. No incluye el IVA	10% de depósito en garantía
01	01	Escritorio Met. c/Cub. de formaica de 1 pedestal	11	\$3.550,00	\$355,00
	01	Sillón giratorio	1		
	01	Silla apilable Met. c/forro de vinil	2		
	01	Escritorio para médico s/cajones	1		
	01	Credenza de madera	1		
02	01	Escritorio Met. c/Cub. de formaica de 1 pedestal	11	\$6.710,00	\$671,00
	01	Máquina de escribir mecánica	14		
	01	Archivero metálico con caja fuerte	1		
	01	Carro para limpieza 138x80x90 cms Mca. Garzan	1		
	01	Pizarrón verde	1		
03	01	Escritorio Met. c/Cub. de formaica de 1 pedestal	11	\$3.800,00	\$380,00
	01	Mesa Circ. de madera con base Met. p/juntas	1		
	01	Archivero metálico tres gavetas	1		
	01	Carro tánico para basura	2		
	01	Alacena de lámina 90x30x60	1		
04	01	Escritorio Met. c/Cub. de formaica de 1 pedestal	11	\$4.800,00	\$480,00
	01	Caja fuerte color arena	1		
	01	Pantalla de cine de pared de 2.14x2.14 m	1		
	01	Escritorio c/anexo Izq. de 180x85x75 cms	1		
	01	Archivero de 4 gavetas	1		
05	01	Escritorio Met. c/Cub. de formaica dos niveles	9	\$3.000,00	\$300,00
	01	Mesa metálica rectangular p/juntas	2		
	01	Archivero metálico con 2 gavetas tamaño oficina	1		
	01	Pantalla de cine c/tripié	1		
	01	Archivero de 11 gavetas para kardex	1		
06	01	Anaquele con 5 entrepaños	45	\$6.750,00	\$675,00
07	01	Mesa Ginec. obstetricia marca Merivaa	1	\$10.510,00	\$1.051,00
	01	Mesa Met. c/tarja y Cta. de acero Inox. y cajones	1		
	01	Mesa puente	1		
08	01	Cama clínica de posiciones	29	\$42.350,00	\$4.235,00
	01	Cama de exploración metálica	3		
	01	Carro tubular p/curaciones	2		
	01	Mesa de Explor. Ginec. Mod. Champagne 2605 N.L.B.	1		
	01	Mesa de acero Inox. c/ruedas	1		
09	01	Cama clínica de posiciones	20	\$29.690,00	\$2.969,00
	01	Báscula de pedestal con altímetro	7		
	01	Mesa para baño d/arteza c/cubierta de A. I. s/Accs.	1		
	01	Carro camilla	5		
	01	Banco de altura	3		
10	01	Cama clínica de posiciones	20	\$25.230,00	\$2.523,00
	01	Ventilador de presión positiva	1		
	01	Mesa alta con Freg. y c/Cub. de acero Inox.	1		
	01	Mesa p/atención de R. N. c/Cub. de acero Inox.	1		
	01	Colchón de hule espuma para cama de posición	10		
11	01	Entalcadora de guantes Mca. Fehlmex	1	\$6.000,00	\$600,00
	01	Secadora para guantes Mca. Amsco	1		

12	01	Mesa de trabajo metálica con dos cajones	3	\$1.800,00	\$180,00
	01	Anaquelet. c/ruedas de A. Inox. 4 entrepaños	1		
	01	Carro para material quirúrgico	2		
13	01	Mesa para cirugía	1	\$10.600,00	\$1.060,00
	01	Mesa riñón	1		
	01	Carro portaexpediente	2		
	01	Vitrina para Lab. de pared diferentes medidas	5		
14	01	Base para carro camilla	3	\$4.940,00	\$494,00
	01	Portabrillo doble	3		
	01	Carro para curaciones	2		
	01	Cuna canastilla metálica	4		
15	01	Escritorio con pedestal en ambos lados	7	\$2.300,00	\$230,00
	02	Silla apilable Met. c/forro de vinil	3		
	02	Tarjetero metálico doble	1		
	02	Regulador de voltaje Mca. Sola Basic	1		
	02	Banca en tandem de 4 plazas de fibra de vidrio	1		
16	02	Escritorio Met. c/Cub. de formaica de 1 pedestal	3	\$1.400,00	\$140,00
	02	Escritorio para médico s/cajones	1		
	02	Repisa de madera con superficie sólida	1		
	02	Gabinete Met. de 92x50x182 cms Mca. Dm Nac	1		
	02	Sillón giratorio	1		
17	02	Máquina de escribir mecánica	23	\$5.520,00	\$552,00
18	02	Mesa con Freg. central c/Cub. de acero Inox.	1	\$2.800,00	\$280,00
	02	Carro camilla	4		
	02	Carro tubular p/curaciones	2		
	02	Báscula de pedestal con altímetro	1		
19	02	Carro portaexpediente	2	\$5.460,00	\$546,00
	02	Mesa puente	1		
	02	Mesa para baño de arteza s/accesorios	2		
	02	Locket metálico	20		
	02	Mesa Pasteur	2		
20	02	Mesa Hidra. p/operaciones c/ruedas Mca. Amsco	1	\$8.240,00	\$824,00
	02	Monitor Mod. Trinitron Mca. Sony N. de S. 2006462	1		
	02	Mesa riñón	4		
	02	Banco de altura	3		
	02	Silla alta para laboratorio color azul	1		
21	02	Locket metálico	11	\$3.660,00	\$366,00
	02	Negatoscopio	1		
	02	Cubetas de patada de acero inoxidable	7		
	02	Mesa c/Cub. de acero Inox. c/2 fregaderos izquierdos	1		
	02	Mesa-lavabo Pasteur izquierdo de 120 cms	1		
22	02	Locket metálico	20	\$5.390,00	\$539,00
	02	Banca de madera para vestidores	3		
	02	Carro para paro cardiaco s/Acros. Mca. Wprpolo	1		
	02	Carro rojo para guarda de equipo médico	1		
	02	Negatoscopio doble	1		
23	02	Locket metálico	20	\$3.550,00	\$355,00
	02	Silla de ruedas con descansapiés Mca. E. Jennings	1		
	02	Andadera metálica	1		
	02	Silla secretarial giratoria forrada de vinil	2		
24	02	Equipo de Rayos X Mca. Siemens c/accesorios	1	\$5.000,00	\$500,00
25	02	Banco metálico giratorio s/respaldo	2	\$1.420,00	\$142,00
	02	Mesa mayo	1		
	02	Lámpara de chicote	3		
	02	Portavenoclisis rodable	2		
26	02	Mesa Met. c/Cub. de acero Inox. c/cajones grandes	3	\$2.840,00	\$284,00
	02	Mesa Met. c/Cub. de acero Inox. c/cajones Med.	2		
	02	Vitrina metálica c/Ptas. batibles y entrepaños	1		
	02	Repisas de acero inoxidable	2		
27	02	Lavacómodos de vapor	1	\$1.350,00	\$135,00
	02	Anaquelet. guardacómodos	1		
28	02	Mesa c/Cub. de acero Inox. para cocina	4	\$4.350,00	\$435,00
	02	Mesa de acero Inox. c/fregadero derecho	1		

	02	Mesa de acero Inox. c/2 fregaderos centrales	1		
	02	Mesa alta c/Cub. de A. I. c/fregadero C. y cajones	1		
29	02	Refrigerador vertical de 13 ft Estrc. de acero	1	\$1,590,00	\$159,00
	02	Horno a base de gas Mca. Coriat	1		
	02	Refrigerador Vert. de 13 ft m 270 Mca. American	1		
	02	Carro para loza o vajilla de 110x50x90 cms	1		
30	02	Equipo de rayos X Mca. G. E. C. Mod. 46-158480GI	1	\$5,000,00	\$500,00
			461	\$219,600.00	\$21,960.00

Lugar, fecha y horario, para obtener las bases de inscripción. Los interesados podrán revisar u obtener las bases en forma gratuita en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la planta sótano del Conjunto Sandino, sito en avenida César A. Sandino número 102, sótano, colonia Primero de Mayo, en Villahermosa, Tabasco, en días hábiles de 8:00 a 16:00 horas a partir de la publicación de la presente y hasta el día 5 de abril de 2005. Siendo requisito su obtención, para participar en esta licitación.

Y en el portal de transparencia de la página Internet del IMSS www.imss.gob.mx a partir de la presente publicación y hasta el día 5 de abril de 2005.

Lugar, fecha, horario y acceso donde se encuentran los bienes. Los bienes de la partida 01 (lotes del 01 al 15, fila 1) se encuentran ubicados en la Unidad de Medicina Familiar número 11 en Comalcalco, Tabasco. Los bienes de la partida 02 (lotes del 15, de la fila 02, al lote 30) se encuentran ubicados en el Conjunto Sandino, sito en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo en Villahermosa, Tabasco.

Los interesados podrán acudir a verificar los bienes de acuerdo a la ubicación que se encuentra determinada en las bases, para los ubicados en la Unidad de Medicina Familiar número 11 en Comalcalco, Tabasco, el día 28 de marzo de 2005 y para los ubicados en el Conjunto Sandino en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, en Villahermosa, Tabasco el día 29 de marzo de 2005, en horarios de 10:00 a 15:00 horas, previa autorización del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales.

Junta de aclaraciones a las bases. Se llevará a cabo el día 5 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas Dr. Antonio Gutiérrez Villareal, ubicada en mezzanine, del Conjunto Sandino, sito en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, en Villahermosa, Tabasco, será obligación de los interesados en participar, obtener copia del acta de la junta de aclaraciones, misma que formará parte de las bases de la licitación.

Monto de garantía a entregar al presentar ofertas. Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El acto de apertura de ofertas. Se llevará a cabo el día 8 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas Dr. Antonio Gutiérrez Villareal, ubicada en la planta mezzanine, del Conjunto Sandino, sito en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, en Villahermosa, Tabasco.

El acto de fallo. Se llevará a cabo el día 11 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas Dr. Antonio Gutiérrez Villareal, ubicada en la planta mezzanine del Conjunto Sandino, sito en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, en Villahermosa, Tabasco.

Señalamiento. En caso de que no se logre la venta de algunos de los lotes contenidos en la presente licitación, se procederá a la subasta de éstos, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

El plazo máximo para retirar los bienes adjudicados. Deberá ser de cinco días hábiles después del acto de fallo. Mayores informes en el teléfono conmutador 3 52 07 44, 3 13 93 21, 3 52 22 91, extensiones 526, 362 y 331 o al teléfono directo 01 99 33 52 22 20.

Atentamente
Seguridad y Solidaridad Social
Villahermosa, Tab., a 22 de marzo de 2005.
Delegación del IMSS en Tabasco
Jefe Delegacional de Servicios Administrativos
Dr. Baltazar León Gómez
Rúbrica.

(R.- 209689)

COMBINED SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		27,007,265.10
111	Valores y Operac. con productos Der.	27,007,265.10	
112	Valores	27,007,265.10	
113	Gubernamentales	27,007,265.10	
114	Empresas privadas	0.00	
115	Tasa conocida	0.00	
116	Renta variable	0.00	
117	Valuación neta	0.00	
118	Deudores por intereses	0.00	
119	(-) Estimación para castigos	0.00	
120	Operaciones con productos derivados	0.00	
121	Préstamos	0.00	
122	Sobre pólizas	0.00	
123	Con garantía	0.00	
124	Quirografarios	0.00	
125	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
126	Descuentos y redescuentos		
127	Cartera vencida	0.00	
128	Deudores por intereses	0.00	
129	(-) Estimación para castigos	0.00	
130	Inmobiliarias	0.00	
131	Inmuebles	0.00	
132	Valuación neta	0.00	
133	(-) Depreciación	0.00	
134	Invs. para Oblig. laborales al retiro		1,183,498.90
135	Disponibilidad		296,103.91
136	Caja y bancos	296,103.91	
137	Deudores		273,056.86
138	Por primas	0.00	
139	Agentes y ajustadores	0.00	
140	Documentos por cobrar	0.00	
141	Préstamos al personal	0.00	
142	Otros	273,056.86	
143	(-) Estimación para castigos	0.00	
144	Reaseguradores y reafianzadores		70,839.59
145	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
146	Depósitos retenidos	0.00	
147	Part. de Reas. por Sins. pendientes	70,839.59	
148	Part. de Reas. por Rgos. en curso	0.00	
149	Otras participaciones	0.00	
150	Intermediarios de Reaseg. y Reaf.	0.00	
151	Part. de Reaf. Rva. Fianz. en vigor	0.00	
152	(-) Estimación para castigos	0.00	
153	Otros activos		876,812.96
154	Mobiliario y equipo	195,657.63	
155	Activos adjudicados	0.00	
156	Diversos	159,014.70	
157	Gastos amortizables	5,138,012.47	
158	(-) Amortización	4,615,871.84	
159	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>29,707,577.32</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		3,676,656.91
211	De riesgos en curso	436,311.77	
212	Vida	435,925.93	
213	Accidentes y enfermedades	385.84	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	3,240,345.14	
217	Por siniestros y vencimientos	1,200,832.29	

218	Por siniestros ocurridos y no reportados	1,480,541.82	
219	Por dividendos sobre pólizas	558,971.03	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	0.00	
222	De previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Oblig. Lab. al retiro		0.00
228	Acreedores		78,032.01
229	Agentes y ajustadores	8,147.70	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Resps. de fianzas	0.00	
232	Diversos	69,884.31	
233	Reaseguradores y reafianzadores		144,000.73
234	Instituciones de seguros y fianzas	144,000.73	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		0.00
239	Financiamientos obtenidos		0.00
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por Oblig. Sub. No. Suscep. de Conv.	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		124,447.53
245	Provisión para la Part. de Uts. al Personal	0.00	
246	Provisión para el pago de impuestos	11,353.00	
247	Otras obligaciones	113,094.53	
248	Créditos diferidos	0.00	
	Suma del pasivo		<u>4,023,137.18</u>
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		152,396,652.21
311	Capital o fondo social	152,396,652.21	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones Sub. de Conv. Oblig. a capital		0.00
316	Reservas		78,729,483.03
317	Legal	0.00	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	78,729,483.03	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de impuestos diferidos		0.00
323	Resultados de ejercicios anteriores		(175,128,941.12)
324	Resultado del ejercicio		(11,702,123.70)
325	Exceso o insuficiencia en la Act. del Cap. Cont.		(18,610,630.28)
	Suma del capital		<u>25,684,440.14</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>29,707,577.32</u>
810	Valores en depósito		0.00
820	Fondos en administración		0.00
830	Resps. por fianzas en vigor		0.00
840	Gtías. de Rec. por fianzas expedidas		0.00
850	Recl. recibidas Pends. de Comp.		0.00
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas		0.00
880	Recup. de Recls. pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar		167,521,248.00

900	Rva. por Const. para Obl. Lab. al retiro	0.00
910	Cuentas de registro	0.00
920	Operaciones con productos derivados	0.00
800	Cuentas de orden	<u>167,521,248.00</u>

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de inmuebles y de mobiliario y equipo, las cantidades de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representan activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o, en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 28 de febrero de 2005.

Directora General

Act. Claudia Guadalupe Hidalgo Fernández

Rúbrica.

Comisario

C.P. José Luis García Ramírez

Rúbrica.

Contador General

Elpidio Velasco Gayosso

Rúbrica.

(R.- 209705)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la Forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente llenada a máquina, indicando entidad federativa, y por triplicado, sin alteraciones ni correcciones, bajo la clave 400174. Deberá presentar al **Diario Oficial de la Federación** los dos tantos sellados que le devuelve el Banco.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación